COMITE DE APERTURA DE OFERTAS
ACTA Nº 48/2014

En la Ciudad de San Lorenzo Campus Universitario, siendo las 14:15 horas del día 03 de octubre de 2014, en la **Dirección de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, se reúnen, el encargado de presidir el acto, el **Lic. Alberto Mendieta Irala y la C.P. Lincy Villalba Giménez** en representación de la UOC a fin de dar inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 06/2014** para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER DE LA FIUNA - 2º LLAMADO"**, correspondiente al Programa Anual de Contrataciones, aprobado por la Institución.

Participan también del Acto las siguientes personas:

Nombre/s y Apellido/s.	C.I. Nº.	Oferente.
Euvaldo Andrés Castillo Gonzalez.	2.441.406	DATA LAB S.A.
Letícia Britos Sena.	2.046.755	OPEL DE CARLOS IRENEO SENA CACERES.
Carlos Rubén Portillo Acosta	858.415	DIVISERV S.A.

LAS OFERTAS ABIERTAS EN EL ACTO:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
OPEL DE CARLOS IRENEO SENA CÁCERES.	S/ FORM. Nº3	344.500.000.-
DIVISERV S.A.	S/ FORM. Nº3	335.400.000.-
DATA LAB S.A.	S/ FORM. Nº3	645.000.000.-

Se procedió a la verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, sin entrar al análisis detallado de su contenido, según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21.909/03.

El representante de la firma **DATALAB** manifiesta que en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC, solicitan para el Item 6 "Switch de 10 G"; 24 Puertos de acceso de "fibra óptica", sin embargo las empresas OPEL y DIVISERV presentan en sus ofertas switches con 24 puertos de acceso de "cobre", siendo esta tecnología totalmente diferente a la requerida para el presente llamado, de esta forma, queda constancia que las mismas no cumplen con las respectivas especificaciones técnicas. Asimismo, deja constancia que la firma DIVISERV en el Item 6 Switch a foja 3 de su carpeta de oferta en la lista de precios, en la Procedencia se indica "China", siendo que en el Acta de sesión se indica "Asia" como procedencia para dicho ítem. La observación se realiza en atención al Art. 45 del Decreto 1107/2014.

Seguidamente manifiesta que, la empresa OPEL no presenta Autorización del Fabricante con firma autenticada y consularizada en origen. Deberá estar registrada en la Dirección General de los Registros Públicos, tal como se establece en la Sección II, inc. c. Experiencia y Capacidad Técnica.

Por su parte la representante de la firma **OPEL** manifiesta que, los servidores ofertados por la firma DATALAB no reúnen las especificaciones técnicas requeridas dentro del PBC del presente llamado. Asimismo, las autorizaciones de Fabricantes presentadas no corresponden para este llamado, ya que deben ser LCO SBE Nº 06/2014 - 2º Llamado. También manifiesta que en el Formulario de Oferta, Planilla de Precios, de la firma DIVISERV S.A. existe una inconsistencia entre el monto total de la oferta consignada en números con la expresada en letras.

Por su parte el representante de DATALAB manifiesta que los servidores ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.

Se da por terminado el acto siendo las 15:30 horas y en prueba de conformidad firman el presente Acta.

Lic. Alberto Mendieta Irala

C.P. Lincy Villalba Giménez.

Oferentes:

Euvaldo Andrés Castillo Gonzalez.

Letícia Britos Sena.

OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS
Lic. Claudia Britos

Carlos Rubén Portillo Acosta